

MODELO DE AVAL
----------------

(Garantía del cumplimiento de obligaciones por subvenciones)

La entidad           (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)          , NIF           (NIF)          , con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle / plaza / avenida           (calle / plaza / avenida)          , código postal           (CP)          , localidad           (localidad)          , y, en su nombre,           (nombre y apellidos de los apoderados)          , con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a:           (nombre y apellidos o razón social del avalado)          , NIF           (NIF)          , en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 42 y siguientes de su Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones establecidas en           (la o las Bases reguladoras de la subvención)          , acordada mediante Decreto de Presidencia nº           (nº del Decreto / año )          , de fecha           (día y mes)          , ante la Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de:           (expresar el importe en letra), (          (en cifra)          ).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería Provincial, con sujeción a los términos previstos en la legislación de subvenciones de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora del Régimen Local.

El presente aval estará en vigor hasta que           (indicación del órgano de concesión)          , o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la citada legislación.

          (lugar y fecha)          .

          (razón social de la entidad)          .

          (firma de los apoderados)          .

---

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.  
O ABOGACÍA DEL ESTADO

---

Provincia

Fecha

Número o código

---